



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 130

Reynosa, Tamaulipas

Noviembre 1, 2024

SUMARIO

Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia,
de Acceso a la Información y de Protección de Datos
Personales del Estado de Tamaulipas, ITAIT, al recurso de
revisión interpuesto dentro del expediente RRAI/0179/2024,
mediante el cual se conmina a publicar Amonestación
Pública a la persona titular de la Secretaría de Finanzas
y Tesorería del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

3

4

Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia,
de Acceso a la Información y de Protección de Datos
Personales del Estado de Tamaulipas, ITAIT, al recurso de
revisión interpuesto dentro del expediente RRAI/0374/2024,
mediante el cual se conmina a publicar Amonestación
Pública a la persona titular de la Secretaría de Finanzas
y Tesorería del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



Enmienda por rectificación.

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 1°
C. Hugo Felipe Chávez Herrera	Síndico 2°
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 2°
C. Karla Paola Luna González	Regidor 3°
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4°
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5°
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6°
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 7°
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8°
C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Regidor 9°
C. Alan Efrén Domínguez Jiménez	Regidor 10°
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11°
	Regidor 12°
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13°
C. Brayan Nicolás Vicente Salinas	Regidor 14°
C. Sofía García Gómez	Regidor 15°
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16°
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17°
C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18°
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20°
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21°

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal,
Secretario del Ayuntamiento

Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Publicación periódica informativa.

Edición número 130, noviembre 1, 2024.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ITAIT, AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO DENTRO DEL EXPEDIENTE RRAI/0179/2024, MEDIANTE EL CUAL SE CONMINA A PUBLICAR AMONESTACIÓN PÚBLICA A LA C.P. ESMERALDA CHIMAL NAVARRETE, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

En Sesión Extraordinaria de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, los comisionados integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, ITAIT, los licenciados, Dulce Adriana Rocha Sobrevilla, Rosalba Ivette Robinson Terán y Luis Adrián Mendiola Padilla, resolvieron, por unanimidad, imponer la MEDIDA DE APREMIO consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA a la titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, dentro del recurso de revisión RRAI/0179/2024, interpuesto, en contra del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

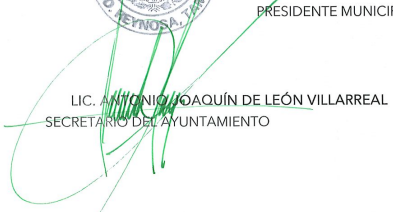
Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 183, numeral 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, por no haber cumplido con el fallo emitido por el Organismo garante.

 GOBIERNO MUNICIPAL DE REYNOSA INPARABLE — 2024 — 2027 —	 OFICINA DEL PRESIDENTE REYNOSA INPARABLE Reynosa, Tam. a 29 de octubre 2024 No. de Oficio: PM-106/2024 Asunto: Amonestación
C.P. Esmeralda Chimal Navarrete SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA PRESENTE. - En atención a la RESOLUCIÓN emitida por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, ITAIT, derivada del incumplimiento en la carpeta del RRAI/0179/2024 que ameritó una Resolución de Medida de Apremio; al respecto, y en cumplimiento al artículo 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me veo en la necesidad de aplicar y ejecutar una AMONESTACIÓN, a su vez que le solicito la entrega de la información completa al recurrente de la solicitud con número de folio 280526524000068. Aprovecho la ocasión para exhortarle a dar cumplimiento con eficiencia y eficacia a cada una de las solicitudes dirigidas a la Secretaría a su digno cargo.	
 LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ PRESIDENTE MUNICIPAL  LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	
AUDITORIO MUNICIPAL Carr. Monterrey Km. 206 Blvd. Vista Hermosa - Reynosa, Tamaulipas, México C.P. 88710 - Tel. (899) 951-8938  www.reynosa.gob.mx	

RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ITAIT, AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO DENTRO DEL EXPEDIENTE RRAI/0374/2024, MEDIANTE EL CUAL SE CONMINA A PUBLICAR AMONESTACIÓN PÚBLICA A LA C.P. ESMERALDA CHIMAL NAVARRETE, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

En Sesión Extraordinaria de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, los comisionados integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, ITAIT, los licenciados, Dulce Adriana Rocha Sobrevilla, Rosalba Ivette Robinson Terán y Luis Adrián Mendiola Padilla, resolvieron, por unanimidad, imponer la MEDIDA DE APREMIO consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA a la titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, dentro del recurso de revisión RRAI/0374/2024, interpuesto, en contra del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 183, numeral 1, fracción 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, por no haber cumplido con el fallo emitido por el Organismo garante.

 GOBIERNO MUNICIPAL DE REYNOSA TAMAULIPAS	 OFICINA DEL PRESIDENTE REYNOSA IMPARABLE
Reynosa, Tam., a 31 de octubre de 2024 No. de Oficio: PM-107/2024 Asunto: Amonestación	
C.P. Esmeralda Chimal Navarrete SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA PRESENTE. -	
En atención a la RESOLUCIÓN emitida por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, ITAIT, derivada del incumplimiento en la carpeta del RRAI/0374/2024 que ameritó una Resolución de Medida de Apremio; al respecto, y en cumplimiento al artículo 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me veo en la necesidad de aplicar y ejecutar una AMONESTACIÓN, a su vez que le solicito la entrega de la información completa al recurrente de la solicitud con número de folio 280526524000077.	
Aprovecho la ocasión para exhortarle a dar cumplimiento con eficiencia y eficacia a cada una de las solicitudes dirigidas a la Secretaría a su digno cargo.	
Lo anterior para los efectos a que haya lugar	
Atentamente	
 LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ PRESIDENTE MUNICIPAL	
 LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	
AUDITORIO MUNICIPAL	
Carr. Monterrey Km. 206 Blvd. Vista Hermosa - Reynosa, Tamaulipas, México C.P. 88710 - Tel. (899) 951-8938 ayuntamientoreynosa @reynosagobierno @gubiernoreynosa ayuntamientoreynosa100 www.reynosa.gob.mx	

